

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 18 Enero de 2016

VISTOS :

El Memorandum N° 038 de fecha 15 Enero de 2016, de la Directora Desarrollo Comunitario, Certificado N° 485 donde el Concejo Municipal aprueba las Modificaciones Presupuestarias las cuales contienen dicho programa y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de impulsar la inclusión social a través de la entrega de un módulo de transición, acompañamiento social y socio-laboral a las personas más vulnerables de la comuna.

DECRETO EXENTO N°000097

- 1.- **Apruébese** el Programa denominado: **"MÓDULOS DE TRANSICIÓN"** que tiene como objetivo entregar ayuda a las familias en situación de extrema vulnerabilidad.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Prestación de Servicios Comunitarios, cuenta: 215-2104004001044, Para Personas, cuenta: 215-2201001001051, Vestuario Accesorios y Prenda, cuenta: 215-2202002001031, Servicio de Publicidad, cuenta: 215-2207001001030.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el Programa Oficial de Módulos de Transición.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /